

Declaración de Variables Programa de Despacho Semanal

Debido al asueto del **20 de octubre**, el plazo para la declaración de información y/o variables a utilizar para elaborar el Programa de Despacho Semanal para la **semana 43 (2021)**, que comprende el periodo del **24 al 30 de septiembre 2021**, vence el próximo **martes 19 de octubre a las 14:00 horas**.

Las variables a declarar se detallan a continuación:

- Precios al MER de la generación no despachada para cubrimiento de Demanda Nacional.
- Mantenimientos de generación y transmisión
- Mantenimientos relacionados a los nodos de la RTR
- Proyección de Caudales Semanales
- Costos variables de generación
- Existencias y disponibilidad de combustibles
- Disponibilidad de Potencia
- Ofertas para prestar el servicio de RRO
- Ofertas para prestar el servicio de RRA
- Cualquier otra información necesaria para la elaboración del Programa de Despacho Semanal.

Guatemala, 14 de octubre 2021



ADMINISTRADOR
DEL MERCADO
MAYORISTA



www.amm.org.gt



AMM_Guatemala



Administrador del Mercado
Mayorista -AMM-